

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Desarrollo de Software para Dispositivos Móviles por la Universidad de Alicante

Universidad: Universidad de Alicante

Centro: ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Créditos: 60 *Nº plazas:* 20

Número de RUCT: 4314665 *Fecha verificación:* 2014

Valoración por criterios

| | |
|--|-------------------------|
| <i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i> | Se alcanza |
| <i>Información y transparencia (Criterio 2)</i> | Se alcanza parcialmente |
| <i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i> | Se alcanza |
| <i>Personal académico (Criterio 4)</i> | Se alcanza |
| <i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i> | Se alcanza |
| <i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i> | Se alcanza |
| <i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i> | Se alcanza |

Escala: se supera excelentemente, se alcanza, se alcanza parcialmente y no se alcanza.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

No se ha detectado ninguna debilidad significativa, o que requiera de acciones de mejora concretas en la implantación del plan de estudios y en su organización.

Debe tratar de mejorarse la recogida de encuestas por parte de otros colectivos (estudiantes y egresados) que permitan una mejor recogida (estadística) de los datos.

En el caso del procedimiento para la adquisición de información por parte de algunos colectivos vinculados al título, empleadores, deberían establecerse mecanismos más formalizados por parte de la Universidad, que permita la recogida automática de esta información.

Se deben buscar mecanismos que permitan evaluar adecuadamente la carga de trabajo del alumno, para adecuarse a la carga nominal de cada materia.

El perfil de ingreso es el adecuado, cumple con la legislación vigente, y las adaptaciones realizadas son adecuadas.

No se han detectado debilidades respecto a la aplicación de las diferentes normativas académicas, estas se realizan de manera adecuada.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

La información es pública y accesible. Sin embargo, existen dos accesos diferentes a esta información, lo que puede dificultar la visibilidad y acceso a la misma. Sería deseable unificar esta información en un único portal web.

No se han detectado debilidades respecto a la información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario.

Si bien se encuentra pública y accesible la información referente a las guías docentes. El acceso a las mismas es complicado, no existiendo un acceso directo a la guía completa.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Para alguno de los colectivos, en concreto el de empleadores, sería deseable que el SIGC permita una recolección de información sistematizada por parte del mismo.

Se está estudiando la implantación de herramientas informáticas, que permitan gestionar el plan de acciones de mejoras y asignar las acciones a los responsables.

Se propone extender el cuestionario a empleadores a mayor número de empresas, dada la baja cantidad de cuestionarios respondidos.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

En general se trata de una plantilla adecuada, suficiente y con experiencia docente e investigadora en ámbitos relacionados con el título.

El personal académico es suficiente y permite el desarrollo de las actividades formativas. Sin embargo, en algunos casos, la carga de algún profesor es algo excesiva, tanto en dedicación al título como en las funciones que desempeña.

La formación en cursos especializados, se realiza por parte del profesorado de manera voluntaria. Esta formación es esencial, dadas las características del título, y debería ser reconocida institucionalmente.

No se han detectado debilidades respecto a los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

No se han detectado debilidades respecto a la participación en actividades formativas del PAS.

Aunque se disponen de suficientes espacios y laboratorios, el aula de prácticas libres dispone de un número insuficiente de ordenadores MAC, lo que podría dificultar el acceso a los estudiantes. Sin embargo, se están estudiando acciones de mejora por parte de los responsables para abordar este problema.

Actualmente sólo se cuenta con un convenio de movilidad Erasmus, sería deseable aumentar el número de convenios para facilitar la movilidad, de salida o recepción, de estudiantes al título.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

En algunas materias las actividades formativas son excesivamente guiadas, lo que podría dificultar el aprendizaje y la adquisición de competencias por parte del alumno.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.

Se ha observado una actualización continua del título, lo que permite mantener actualizado el perfil de egreso del mismo. Se tienen cuenta los problemas, opiniones, y comentarios de mejora de los diferentes colectivos implicados (en concreto estudiantes), lo que ha permitido la mejora del título.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El número de estudiantes de nuevo ingreso es adecuado. Sin embargo, sería deseable emprender acciones que permitan mejorar la captación, y tasas de matriculación, de estudiantes de nuevo ingreso.

Si bien se obtiene actualmente un 33% de tasa de participación en la recogida de encuestas de estudiantes, sería deseable realizar acciones de mejora que permitan incrementar la participación de los colectivos implicados en este aspecto.

No se han detectado debilidades respecto a los indicadores de inserción laboral.